

**PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL  
OFICINA TÉCNICA DEL OZONO**

**Revisión Fase IX Ampliación Fase X**

1. País: Costa Rica
2. Organismo nacional de ejecución/ Oficina del ozono:  
Ministerio de Ambiente y Energía / Oficina Técnica del Ozono
3. Organismo de implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
4. Periodo de ampliación: Mayo/2014 a mayo/2016
5. Importe de la financiación que se solicita al MLF: USD 140,513
6. Situación de la ratificación de las Enmiendas al Protocolo de Montreal:

<b>Enmienda</b>	<b>Fecha de ratificación</b>
Enmienda de Londres	Noviembre 11, 1998
Enmienda de Copenhague	Noviembre 11, 1998
Enmienda de Montreal	Diciembre 01, 2005
Enmienda de Beijing	Octubre 9, 2008

**Revisión de las Actividades ejecutadas durante el COGO 9 y propuestas para COGO 10**

Justificación Fase IX

El desarrollo del proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Oficina Técnica del Ozono se suma a los esfuerzos que ha venido realizando el país, en coordinación con el Protocolo de Montreal y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de propiciar la adopción de medidas relacionadas con la protección del medio ambiente y sus recursos, así como por salvaguardar la salud humana. Las actividades del proyecto se enlazan con el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio que intenta "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" y propone como indicador *el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono*<sup>1</sup>, lo cual se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la República de Costa Rica vigente durante el 2014, en el que se propicia el desarrollo ambientalmente sostenible, de tal forma que se satisfagan las necesidades humanas básicas sin comprometer las opciones de las generaciones futuras. El PND también indica, en su Eje de Política Exterior (Capítulo 6) la "búsqueda del desarrollo humano, expresada igualmente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio".

Con base en los últimos hallazgos en torno a las sustancias que impactan de una forma negativa sobre la atmósfera terrestre, la Oficina Técnica del Ozono del Ministerio de Ambiente y Energía, conjuntamente con los Ministerios de Agricultura, Relaciones Internacionales, Salud, Educación y Hacienda, apoyan los

<sup>1</sup> [http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/goal7\\_2008.pdf](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/goal7_2008.pdf)



esfuerzos del Protocolo de Montreal<sup>2</sup> para eliminar el uso de sustancias hidroclorofluorocarbonadas (HCFC), así como de las hidrofluorocarbonadas (HFC), que han estado siendo utilizadas como sustitutos de las sustancias con un mayor potencial de agotamiento de ozono en las últimas dos décadas. Los HFC no agotan la capa de ozono pero sí cuentan con un alto potencial de calentamiento global, por lo que la reducción de su consumo también debe ser un objetivo país. Esta iniciativa responde a una propuesta de Costa Rica por llegar a ser "carbono neutral" en el marco de la Agenda de Cambio Climático propuesta por el PND como una prioridad por atender.

Con el objetivo de seguir sumando esfuerzos para eliminar el consumo de HCFC, HFC y promover el uso de refrigerantes naturales que no impacten sobre la capa de ozono, ni produzcan calentamiento global y, además mantener operativa la Oficina Técnica del Ozono se aprobó la ampliación del proyecto Fortalecimiento Institucional por dos años más.

A continuación un detalle de la revisión de las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Institucional fase IX" y su relación con las actividades propuestas para esta ampliación entre los años 2014-2016.

Complementariamente el documento contempla un resumen de la ejecución presupuestaria de la fase IX y el presupuesto para la fase X.

---

<sup>2</sup> La XIX Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (septiembre del 2007), a través de su Decisión XIX/6, aprobó un calendario acelerado para eliminación de los HCFC. El primer paso es el control mediante la congelación de la producción y el consumo de HCFC, que sería a partir del 01 de enero de 2013, en los niveles de referencia (medida del 2009 y 2010). El segundo paso es el control de la reducción del 10% desde los niveles básicos.



**Revisión actividades y logros Fase IX  
Gestión Ampliación Fase X**

<b>Objetivo 1: Adopción/Implementación de regulaciones para el control y monitoreo del consumo de SAOs</b>			
Implementación del sistema de licencias y cuotas para los HCFC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el marco regulatorio para implementar el sistema de cuotas de importación de HCFC</li> <li>Distribución de cuotas de importación de HCFC a los importadores de SAOs.</li> <li>Interacción con el sistema de ventanilla única de Procomer y con la Dirección General de Aduanas para el soporte de las notas técnicas y el mantenimiento del sistema de registro de importación de SAO en línea.</li> </ul>	<p>Reglamento DE-37614-MINAE publicado.</p> <p>Implementar un mecanismo de cuotas de importación para la eliminación gradual del uso de HCFC listados en el grupo I del anexo C del Protocolo de Montreal.</p> <p>Un sistema de cuotas de importación de HCFC implementado.</p> <p>(A partir de enero de 2013 y hasta el 2030)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación del Reglamento DE-37614-MINAE.</li> <li>Cálculo y distribución de la nueva cuota de importación de HCFC, para el 2015 según el cronograma de reducción acordado con el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (Diciembre 2014)</li> <li>Fiscalizar la importación de HCFC al país, en Coordinación con la Dirección General de Aduanas y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), ligada a las cuotas establecidas para HCFC y adicionalmente para fiscalizar los HFC</li> </ul>
Ejecución de las medidas de control para mantener la prohibición de los CFC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Oficina Técnica del Ozono del MINAE en coordinación con la Dirección General de Aduanas prohibió en el 2010 a través de la nota técnica 73, la importación de CFC en cilindros o contenidos en equipos.</li> </ul>	<p>A través de trabajo continuo con la Dirección General de Aduanas se verificó que se ha mantenido la no importación de CFC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar la aplicación de la normativa para impedir la importación de CFC a Costa Rica</li> <li>Se continuará coordinando con la Dirección General de Aduanas para prevenir el tráfico ilícito de los CFC</li> </ul>
Supervisión del comercio ilícito de las SAOs y las alternativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con el Laboratorio de Aduanas y la Dirección de Fiscalización del Ministerio de Hacienda de una estrategia para prevenir el tráfico ilícito.</li> <li>Seguimiento al ingreso de sustancias y equipos regulados conforme a lo</li> </ul>	<p>"Regla de Riesgo" implementada (de octubre 2011 a julio 2012) para la importación de SAOs (141b), durante 10 meses (muestreo de todos los embarques que ingresan), para detectar el posible ingreso irregular de SAOs. No se detectaron</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una revisión aleatoria de la aplicación de las partidas arancelarias para la importación de SAO (junio-diciembre 2014).</li> <li>Realizar 5 actividades de capacitación para los nuevos funcionarios</li> </ul>
			<p>Reducción gradual de la importación de HCFC, según el cronograma de reducción hasta su eliminación total en el 2030.</p> <p>Un sistema en línea coordinado y operando de forma eficiente, para el control de las importaciones y exportaciones de HCFC y HFC.</p>
			<p>Garantizar la eliminación de la importación de CFC y los equipos que los contengan.</p>
			<p>Garantizar la adecuada aplicación de los códigos arancelarios y promover las correcciones cuando corresponda.</p> <p>Un mínimo de 80 oficiales nuevos encargados del control fiscal (DGA)</p>



<p>Garantizar la sostenibilidad de las medidas para la eliminación de SAO</p>	<p>que dispone el Reglamento 35676 de la Ley 7223 y el D.E. 37614.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de la estrategia nacional para controlar el movimiento transfronterizo de SAO en coordinación con la Dirección General de Aduanas (DGA), Laboratorio Aduanero y otros:</li> <li>Capacitación a agentes aduanales y funcionarios de aduanas, Policía de Control Fiscal, etc.</li> <li>Realización de operativos de control en aduanas.</li> </ul>	<p>situaciones irregulares.</p> <p>La totalidad de las importaciones ha sido sometida a criterio de la OTO para su debida autorización.</p> <p>39 nuevos agentes aduanales capacitados (junio 2013), en detectar sustancias agotadoras de la capa de ozono y aquellas de uso alternativo a estas (50 listos a ser capacitados en noviembre 2013)</p> <p>El laboratorio de aduanas realiza muestreos de SAO cuando existen dudas razonables, donde se han identificado sustancias que no corresponden a la solicitud de importación.</p> <p>Sistema de cuotas para la reducción gradual del consumo de HCFC establecido en coordinación con la Dirección de Cambio Climático y otros actores vinculados a este tema. (Enero 2013)</p> <p>La norma de eficiencia energética para equipos de refrigeración y aire acondicionado modificada en coordinación con la Dirección de Sectorial de Energía y otros actores. (Diciembre 2012)</p> <p>Sistema de información en línea establecido con indicadores de consumo</p>	<p>(aduanas, Policía de Control Fiscal, etc.) que aún no han sido capacitados en fases anteriores (enero-diciembre 2015)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar operativos de control periódicos.</li> </ul>	<p>capacitados en detectar sustancias agotadoras de la capa de ozono y aquellas de uso alternativo a estas.</p> <p>Detectar e impedir el tráfico ilícito de SAO en Costa Rica.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar acciones con las instancias nacionales que trabajan el tema del cambio climático, para establecer sinergias que fortalezcan el accionar de éstas y la OTO en materia de reducir el consumo de HCFC y HFC.</li> <li>Establecer indicadores en el marco del Sistema Nacional de Información sobre</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar promoviendo sinergias con la autoridad nacional de cambio climático para fortalecer el accionar de ésta y la OTO en materia de reducir el consumo de HCFC</li> <li>Promover el uso de equipos con refrigerantes que no agotan la capa de ozono, e impactan en menor medida sobre el cambio climático, a través de actividades, capacitaciones, charlas, talleres y simposios</li> </ul>	<p>Cumplimiento de las cuotas de importación de HCFC establecidas, de acuerdo con la estrategia HPMP.</p> <p>Lograr una reducción gradual en la demanda y consumo de HCFC por parte de los técnicos y los usuarios.</p> <p>Un cambio de tecnologías a nivel nacional, en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado, sustituyendo estos equipos por otros más eficientes y que hagan uso de refrigerantes naturales.</p>





<p>Ratificación de las enmiendas del Protocolo de Montreal</p>	<p>sustancias agotadoras de la capa de ozono y sus alternativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operativizar la Oficina Técnica del Ozono, con el apoyo de los consultores contratados por el proyecto.</li> </ul>	<p>sobre cada uno de los grupos de sustancias agotadoras de la capa de ozono y aquellas alternativas a estas (junio 2011)</p> <p>La OTO cuenta con un equipo de consultores con experiencia que han ayudado al establecimiento y aplicación de la normativa para controlar y reducir el consumo de SAOs</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizarán las gestiones para ratificar las nuevas enmiendas que se aprueben desde el Protocolo de Montreal.</li> </ul>	
<p><b>Objetivo 2: Recopilación de datos de importación y exportación de manera eficiente y oportuna y su notificación</b></p>				
<p>Monitoreo en Aduanas de la Importación y exportación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de importadores de SAO y equipos que utilizan gases refrigerantes para su operación o servicio, con base en un procedimiento reglamentado.</li> <li>Emisión de licencias de importación y exportación de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y aquellas otras sustancias de uso alternativo a estas, además de los equipos que utilizan gases para su operación.</li> </ul>	<p>Se mantuvo el registro de empresas importadoras y exportadoras de gases refrigerantes para su operación o servicio. (a partir de marzo 2010)</p> <p>Actualmente contamos con 652 empresas registradas.</p> <p>También el registro de importaciones y exportaciones de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y aquellas otras sustancias de uso alternativo a estas, además de los equipos que utilizan gases para su operación. En promedio se revisan 1900 permisos por mes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con el registro de importaciones y exportaciones de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y aquellas otras sustancias de uso alternativo a estas, además de los equipos que utilizan gases para su operación.</li> </ul>	<p>Un registro de datos de empresas importadoras y exportadoras de equipo de refrigeración y aire acondicionado, HCFC y HFC actualizado.</p> <p>Monitoreo de la importación y exportación de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y aquellas otras sustancias de uso alternativo a estas, además de los equipos que utilizan gases para su operación.</p>



Reporte de datos Artículo 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización de datos de importación de SAO para envío de reportes a la Secretaría del Ozono.</li> </ul>	Cumplimiento del país en la presentación de los reportes anuales de importación y exportación de SAOs, según el artículo 7 del Protocolo de Montreal, a la Secretaría de Ozono. (Septiembre de cada año)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y envío de datos de consumo de SAO (Septiembre de cada año)</li> </ul>	Sistematización de datos de importación de SAO para envío de reportes a la Secretaría del Ozono.
Reporte de datos Programa País	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del reporte anual de datos de importación de SAO al Fondo Multilateral</li> </ul>	Cumplimiento del país en la presentación de los reportes anuales de importación y exportación de SAOs, al Fondo Multilateral. (Abril de cada año)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y envío de datos de consumo de SAO (Abril de cada año)</li> </ul>	Presentación del reporte anual de datos de importación de SAO al Fondo Multilateral
<b>Objetivo 3: Coordinación con otros organismos / actores nacionales</b>				
Comités de Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación del comité de seguimiento de proyectos con participación de los actores involucrados en su implementación</li> </ul>	Se cuenta con un comité ejecutor para dar seguimiento a las actividades de los diferentes proyectos, ejecutados en el marco del Protocolo de Montreal, integrado por los oficiales de PNUD, los coordinadores de proyecto y la Dirección Nacional de los mismos en el MINAE. (A partir de enero de 2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizarán reuniones mensuales del Comité para dar seguimiento a las actividades de los proyectos ejecutados bajo el marco del Protocolo de Montreal</li> </ul>	Control de la ejecución de los proyectos desarrollados bajo el marco del Protocolo de Montreal
Asociaciones con la Industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecen sinergias con el sector industrial a través de la Cámara de Industrias, en conjunto con otros actores vinculados a los HCFC, para lograr su eliminación gradual.</li> </ul>	Coordinación con la cámara de industrias y otras instituciones del Estado, en el Marco del Proyecto "Plan de Gestión de Eliminación de HCFC (Primera etapa 2012-2020) (octubre 2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continúa trabajando con el sector industrial a través de la Cámara de Industrias, para lograr la eliminación gradual de los HCFC.</li> </ul>	Implementación del Plan de Gestión de Eliminación de HCFC en coordinación con todos los sectores involucrados.
<b>Objetivo 4: Supervisión de la aplicación oportuna de las actividades de eliminación y reducción de consumo de SAO</b>				



Implementación del plan de manejo fase terminal de refrigerantes (destrucción)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a la formulación de la Estrategia nacional para establecer a nivel nacional una plataforma para destrucción de gases refrigerantes que agotan el ozono, debidamente avalada por las autoridades de salud y de ambiente.</li> </ul>	Plataforma de destrucción nacional probada e instalada (diciembre 2013).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la destrucción de gases remanentes no utilizables (2014-2015).</li> </ul>	Destrucción de CFC y mezclas de gases no reutilizables destruidos.
Proyecto: Plan de gestión de la eliminación de HCFC en Costa Rica Etapa 1: 2012-2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación agosto 2012-septiembre 2013 del Proyecto HPMP Plan de gestión de la eliminación de HCFC en Costa Rica Etapa 1: 2012-2020. Elaboración de PRODOC, AWP, TdR y contratación de consultorías para su ejecución.</li> <li>• Conformar y coordinar la Comisión Nacional para la implementación del Proyecto.</li> </ul>	Inicio de las actividades del proyecto, se contrató al equipo de trabajo y se realizaron reuniones de trabajo con los diferentes actores involucrados.  Contar con una Comisión de implementación operativa, que da soporte técnico al desarrollo del proyecto. (octubre 2012)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la coordinación del proyecto en la ejecución de todas las actividades programadas. (Continuo)</li> <li>• Dirigir la Comisión Nacional para la implementación del proyecto.</li> </ul>	Eliminación gradual del uso de HCFC en el país.  Desarrollo de las actividades planteadas en el plan de trabajo del proyecto.
Proyecto: Alternativas al bromuro de Metilo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la conducción general del proyecto Alternativas al bromuro de Metilo</li> </ul>	Eliminación total de la importación de bromuro de metilo como fumigante de suelos en Costa Rica en el año 2013. (enero 2013)	---	---
Proyecto: Eliminación del consumo de HCFC en espuma de poliuretano para la fabricación de refrigeradores domésticos en Costa Rica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión de la conducción del proyecto Eliminación del consumo de HCFC en espuma de poliuretano para la fabricación de refrigeradores domésticos en Costa Rica. Elaboración de AWP y TdR para la contratación del consultor local.</li> </ul>	Eliminación del consumo HCFC 141-b (82% del total importado para Costa Rica) utilizado en la elaboración de espuma de poliuretano, para la fabricación de refrigeradores domésticos en Costa Rica (junio 2013).	---	---
<b>Objetivo 5: Concienciación e intercambio de información</b>				



<p>Difusión de la información a las partes interesadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar los programas del Ministerio de Educación relacionados con la protección de la capa de ozono.</li> <li>• Dar mantenimiento al sitio web de la OTO con información de interés público.</li> <li>• Ampliar anualmente la red nacional para la medición de la radiación ultravioleta y divulgación del Índice UV, en coordinación con el Instituto Meteorológico Nacional.</li> <li>• Realizar campañas de sensibilización con la población a través de capacitaciones y distribución de materiales informativos.</li> <li>• Publicación en la televisión y en la radio nacional a través de la plataforma de prensa del MINAE de los materiales audiovisuales, generados durante fases anteriores del proyecto.</li> <li>• Participar como OTO en la Comisión interinstitucional de bloqueadores solares como profilácticos.</li> </ul>	<p>Programas de educación ambiental y salud del Ministerio de Educación Pública fortalecidos en materia de protección de la capa de ozono</p> <p>Sitio web de la OTO con información actualizada para realizar trámites y consultas sobre las sustancias agotadoras de la capa de ozono</p> <p>El Índice de radiación UV publicado diariamente, en coordinación con el Instituto Meteorológico Nacional.</p> <p>Población sensibilizada sobre la problemática de las SAO y la protección de la capa de ozono, durante el día del Ozono y el día del Ambiente, entre otras actividades programadas, la televisión y la radio nacional.</p> <p>Población sensibilizada sobre la incidencia del cáncer de piel debido a la radiación ultravioleta, a través de acciones implementadas por la Comisión interinstitucional de bloqueadores solares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones y distribución de materiales a nuevos docentes.</li> <li>• Dar mantenimiento al sitio web de la OTO con información de interés público.</li> <li>• Ampliar la red nacional para la medición de la radiación ultravioleta, con un radiómetro adicional (año 2014), en coordinación con el Instituto Meteorológico Nacional.</li> <li>• Realizar campañas de sensibilización a la población a través de capacitaciones y distribución de materiales informativos para la protección de la capa de ozono.</li> <li>• Publicación en la televisión y en la radio nacional a través de la plataforma de prensa del MINAE de los materiales audiovisuales, generados durante fases anteriores del proyecto (junio y septiembre de cada año)</li> <li>• Promover el uso de elementos protectores durante periodos de exposición a la radiación ultravioleta.</li> </ul>	<p>El sector escolar nacional fortalecido y empoderado para la Protección de la capa de ozono.</p> <p>El sitio web de la OTO con información actualizada para realizar trámites y consultas relacionadas a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.</p> <p>Ampliada la red Nacional para la medición de la radiación ultravioleta y divulgación del Índice UV, en coordinación con el Instituto Meteorológico Nacional.</p> <p>Población sensibilizada sobre la problemática de las SAO y la protección de la capa de ozono, a través de la participación en las actividades del día del Ozono y el día del Ambiente, entre otras actividades programadas, la televisión y la radio nacional.</p> <p>Población sensibilizada sobre los efectos de la radiación ultravioleta sobre la piel.</p>
<p>Día Internacional del Ozono</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de diferentes actividades durante el mes del ozono que incluyen, charlas, difusión a través de materiales impresos, el sitio Web de la Oficina de Ozono en la DIGECA y prensa</li> </ul>	<p>Conmemoración anual del día del Ozono a nivel nacional. (septiembre 2012 y 2013))</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de diferentes actividades durante el mes del ozono que incluyen, charlas, difusión a través de materiales impresos, el sitio Web de la Oficina de Ozono en la DIGECA y prensa</li> </ul>	<p>Conmemoración anual del día del Ozono a nivel nacional.</p> <p>Concienciación en la población nacional sobre la importancia de preservar el</p>





	<p>nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el día del ozono realizar una actividad especial donde participen, personeros de Gobierno, Naciones Unidas, socios del proyecto y público en general para conmemorar un año más de la firma del Protocolo de Montreal.</li> </ul>		<p>nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El día del ozono se realiza una actividad especial donde participen, personeros de Gobierno, Naciones Unidas, socios del proyecto y público en general para conmemorar un año más de la firma del Protocolo de Montreal.</li> </ul>	<p>ambiente y la capa de ozono.</p>
<p><b>Objetivo 6: Cooperación regional y la participación en las reuniones del Protocolo de Montreal</b></p>				
<p>Participación regional en las reuniones de la Red</p>	<p>Asistencia a las reuniones del ROLAC, dos por año.</p>	<p>Participación en las siguientes reuniones de la Red: Santiago, Chile Julio 2012 Bogotá, Colombia Junio 2013 Kingston, Jamaica Octubre 2013</p>	<p>Participación regional en las reuniones de la Red.</p>	<p>Continuar con la asistencia a las reuniones del ROLAC, dos por año.</p>
<p>Grupo de Trabajo de composición abierta / Reuniones de las Partes</p>	<p>Asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, Protocolo de Montreal y las reuniones del Comité Ejecutivo.</p>	<p>Participación en las siguientes reuniones: Grupo de Trabajo de Composición Abierta No. 32 y 33 Protocolo de Montreal 24 y 25. Comité Ejecutivo 71.</p>	<p>Participación en las reuniones del Protocolo de Montreal</p>	<p>Continuar con la asistencia a las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, Protocolo de Montreal y las reuniones del Comité Ejecutivo. Participación en los grupos de contacto que se requiera.</p>

**Plan de trabajo**



Periodo: 2014-2016

Productos Esperados <i>Línea Base, Indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto estimado  Cantidad \$
		2014	2015	2016			
<p><b>Productos 1:</b></p> <p>Reducción gradual de la importación de HCFC, según el cronograma de reducción hasta su eliminación total en el 2030.</p> <p>Un sistema en línea coordinado y operando de forma eficiente, para el control de las importaciones y exportaciones de HCFC y HFC.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Volumen de importación según las cuotas de importación de HCFC aprobadas para el año 2014.</li> <li>No. de licencias de importación de HCFC y HFC concedidas durante el periodo.</li> </ul> <p><u>Línea Base:</u> NA</p> <p><u>Metas (del año):</u> No sobrepasar la cuota nacional de importación de HCFC establecida para el año 2014.</p> <p><u>Efecto relacionado del CPAP:</u> Reducción del impacto ambiental a la</p>	<p><b>1. Actividad Resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación del Reglamento DE-37614-MINAE.</li> <li>Cálculo y distribución de la nueva cuota de importación de HCFC, para el 2015 según el cronograma de reducción acordado con el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (Diciembre 2014, y cada final de año.</li> <li>Fiscalizar la importación de HCFC al país, en Coordinación con la Dirección General de Aduanas y la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), ligada a las cuotas establecidas para HCFC y adicionalmente para fiscalizar los HFC.</li> <li>Adquisición del equipo de la oficina de ozono para reforzar el sistema de control de las importaciones en el 2015.</li> </ul> <p><b>Acción</b></p>	X	X	X	OTO/MINAE	Protocolo de Montreal	15695.00



Productos Específicos <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto estimado Cantidad \$
		2014	2015	2016			
<p>atmósfera que causan los gases refrigerantes regulados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitoreo y control de la importación de HCFC según cuotas asignadas a 16 importadores.</li> <li>• Cálculo y distribución anual de la cuota de importación de HCFC entre los importadores en enero 2014.</li> <li>• Emisión de licencias de importación para los HCFC con cuota.</li> <li>• Garantizar la adecuada aplicación de los códigos arancelarios y promover las correcciones cuando corresponda.</li> <li>• Compra de equipo de Oficina en el 2015.</li> </ul>						
<p><b>Productos 2:</b></p> <p>Garantizar la eliminación de la importación de CFC y los equipos que los contengan.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de reuniones desarrolladas con la DGA, para detectar y contener el tráfico ilícito de CFC, con sus respectivas minutas.</li> </ul> <p><u>Línea Base:</u> NA</p> <p><i>Metas (del año): Contener al máximo el tráfico ilícito de</i></p>	<p><b>1. Actividad Resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la aplicación de la normativa para impedir la importación de CFC a Costa Rica</li> <li>• Se continuará coordinando con la Dirección General de Aduanas (DGA) para prevenir el tráfico ilícito de los CFC</li> </ul> <p><b>-Acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento en conjunto con la Dirección General de Aduanas, de las denuncias en materia</li> </ul>				<p>PROTO/IMINAE, PROCOMER y Dirección General de Aduanas.</p> <p>de Protocolo Montreal</p> <p>14125.00</p>		



Productos Esperados <i>Línea Base: indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto estimado Cantidad \$
		2014	2015	2016			
SAO.  <i>Efeco relacionado del CPAP: Reducción del impacto ambiental a la atmósfera que causan los gases refrigerantes regulados.</i>	de tráfico ilícito de SAOs, a través de reuniones periódicas.						
<b>Productos 3:</b>  Garantizar la adecuada aplicación de los códigos arancelarios y promover las correcciones cuando corresponda.  Un mínimo de 80 oficiales nuevos encargados del control fiscal (DGA) capacitados en detectar sustancias agotadoras de la capa de ozono y aquellas de uso alternativo a estas.  <i>Indicadores:</i>  <i>Número de Oficiales de Aduanas y policía fiscal capacitados para el control de la importación de SAOs</i>  <i>Línea Base: NA</i>  <i>Metas (del año): capacitar a 40 Oficiales de Aduanas y policía Fiscal para el control de la importación de HCFC y HFC, evitando el tráfico ilícito.</i>	<b>1. Actividad Resultado</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una revisión aleatoria de la aplicación de las partidas arancelarias para la importación de SAO (junio-diciembre 2014).</li> <li>Realizar 5 actividades de capacitación para los nuevos funcionarios (aduanas, Policía de Control Fiscal, etc.) que aún no han sido capacitados en fases anteriores (enero-diciembre 2015)</li> <li>Realizar operativos de control periódicos.</li> </ul> <b>- Acción</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional mensual para prevenir el tráfico ilícito de CFC.</li> <li>Capacitación a los oficiales de aduanas sobre la importancia</li> </ul>	X	X	X	OTO/MINAE, Dirección de Cambio Climático, ICE, Dirección Sectorial de Energía	de Protocolo Montreal	16646.50





Productos Esperados <i>Linea Base, Indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Lista actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Presupuesto estimado	
		2014	2015	2016		Fuente de Financiamiento	Cantidad \$
Efecto relacionado del CPAP: Reducción del impacto ambiental a la atmósfera que causan los gases refrigerantes regulados.	de controlar la importación de SAOs al país.						
<b>Productos 4:</b>  Cumplimiento de las cuotas de importación de HCFC establecidas, de acuerdo con la estrategia HPMP.  Lograr una reducción gradual en la demanda y consumo de HCFC por parte de los técnicos y los usuarios.  Un cambio de tecnologías a nivel nacional, en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado, sustituyendo estos equipos por otros más eficientes y que hagan uso de refrigerantes naturales.  <i>Indicadores:</i> <i>ideas de proyectos conjuntos para reducir el impacto sobre la capa de ozono y sobre el cambio climático, identificados.</i>  Contar con equipos de refrigeración y aire acondicionado más	<b>1. Actividad Resultado</b>  • Continuar promoviendo sinergias con la autoridad nacional de cambio climático para fortalecer el accionar de ésta y la OTO en materia de reducir el consumo de HCFC • Promover el uso de equipos con refrigerantes que no agotan la capa de ozono, e impactan en menor medida sobre el cambio climático, a través de actividades, capacitaciones, charlas, talleres y simposios  <b>- Acción</b>  • Promover el intercambio y la generación de proyectos conjuntos  • Incentivar el uso de tecnologías más	X	X	X	OTO/MINAE, DCC, DSE, CICR, Otros	de	14125.00



Productos Esperados <i>Línea Base, Indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto estimado Cantidad \$
		2014	2015	2016			
<p>eficientes en el mercado nacional.</p> <p>Contar con un sistema de información ambiental en línea sobre HCFC y HFC.</p> <p><u>Línea Base:</u> NA</p> <p><u>Metas (del año):</u> Reducción en el uso de equipos ineficientes que causan impacto negativo sobre el ambiente.</p> <p><u>Efecto relacionado del CPAP:</u> Reducción del impacto ambiental a la atmósfera que causan los gases refrigerantes regulados.</p>	<p>eficientes, que no impacten sobre la capa de ozono ni produzcan calentamiento global, a través de la capacitación a técnicos y sensibilización de la población.</p>						
<p><b>Productos 5:</b></p> <p>Un registro de datos de empresas importadoras y exportadoras de equipo de refrigeración y aire acondicionado, HCFC y HFC actualizado.</p> <p>Monitoreo de la importación y exportación de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y aquellas otras sustancias de uso alternativo a estas, además de los equipos que utilizan gases para su operación.</p>	<p><b>1. Actividad Resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con el registro de empresas importadoras y exportadoras de equipo de refrigeración y aire acondicionado, HCFC y HFC.</li> <li>Continuar con el registro de importaciones y exportaciones de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y aquellas otras sustancias de</li> </ul>	X	X	X	OTOMINAE	Protocolo de Montreal	14125.00



Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto estimado Cantidad \$
		2014	2015	2016			
<p>Sistematización de datos de importación de SAO para envío de reportes a la Secretaría del Ozono.</p> <p>Presentación del reporte anual de datos de importación de SAO al Fondo Multilateral</p> <p><i>Indicadores: Importadores, gases refrigerantes y de los equipos de refrigeración que los contengan, registrados.</i></p> <p><i>Línea Base: NA</i></p> <p><i>Metas (del año): Contar con información veraz sobre importadores e importaciones de HCFC y HFC, y equipos.</i></p> <p><i>Efecto relacionado del CPAP: Reducción del impacto ambiental a la atmósfera que causan los gases refrigerantes regulados.</i></p>	<p>uso alternativo a estas, además de los equipos que utilizan gases para su operación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización y envío de datos de consumo de SAO (Septiembre de cada año)</li> <li>• Sistematización y envío de datos de consumo de SAO (Abril de cada año)</li> </ul> <p><b>- Acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el registro de empresas importadoras y exportadoras de equipo de refrigeración y aire acondicionado, HCFC y HFC.</li> <li>• Continuar con el registro de importaciones y exportaciones de sustancias reguladas por el Protocolo de Montreal y aquellas otras sustancias de uso alternativo a estas, además de los equipos que utilizan gases para su operación.</li> <li>• Envío de reporte de datos 2013, para la Secretaría del Ozono.</li> </ul>						



Productos Esperados <i>Línea Base: indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto estimado Cantidad \$
		2014	2015	2016			
	<p>Artículo 7 Protocolo de Montreal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de reporte de datos 2013, para el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal.</li> </ul>						
<p><b>Productos 6:</b></p> <p>Control de la ejecución de los proyectos desarrollados bajo el marco del Protocolo de Montreal</p> <p>Implementación del Plan de Gestión de Eliminación de HCFC en coordinación con todos los sectores involucrados.</p> <p>Destrucción de CFC y mezclas de gases no reutilizables destruidos.</p> <p>Desarrollo de las actividades planteadas en el plan de trabajo del proyecto.</p> <p><i>Indicadores:</i> Número de reuniones realizadas.</p> <p><i>Línea Base: NA</i></p> <p><i>Metas (del año): 4 reuniones como mínimo durante el periodo de implementación finalización del proyecto.</i></p> <p><i>Efecto relacionado del</i></p>	<p><b>1. Actividad Resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizarán reuniones mensuales del Comité para dar seguimiento a las actividades de los proyectos ejecutados bajo el marco del Protocolo de Montreal</li> <li>Se continúa trabajando con el sector industrial a través de la Cámara de Industrias, para lograr su eliminación gradual de los HCFC.</li> <li>Gestionar la destrucción de gases remanentes no reutilizables (2014-2015).</li> <li>Apoyar la coordinación del proyecto en la ejecución de todas las actividades programadas.</li> </ul> <p><b>- Acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocar y desarrollar reuniones. Elaborar</li> </ul>	X	X	X	OTO/IMINAE, PNUD, DIGECA	Protocolo de Montreal	14125.00





Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto estimado Cantidad \$
		2014	2013	2016			
CPAP: Reducción del impacto ambiental a la atmósfera que causan los gases refrigerantes regulados.	<p>minutas y dar seguimiento a los acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de las pruebas de destrucción y gestiones ante el Ministerio de Salud.</li> <li>Apoyar la coordinación del Proyecto Plan de Gestión para la eliminación de los HCFC 2012-2020.</li> </ul>						
<b>Productos 7:</b>	<b>1. Actividad Resultado</b>						
El sector escolar nacional fortalecido y empoderado para la Protección de la capa de ozono. El sitio web de la OTO con información actualizada para realizar trámites y consultas sobre las sustancias agotadoras de la capa de ozono. Ampliación y operación de la red Nacional para la medición de la radiación ultravioleta y divulgación del Índice UV, en coordinación con el Instituto Meteorológico Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones y distribución de materiales a nuevos docentes</li> <li>Dar mantenimiento al sitio web de la OTO con información de interés público</li> <li>Ampliar la red nacional para la medición de la radiación ultravioleta, con un radiómetro adicional (año 2014), en coordinación con el Instituto Meteorológico Nacional</li> <li>Realizar campañas de sensibilización con la población a través de capacitaciones y distribución de materiales informativos para la protección de la capa de ozono.</li> <li>Publicación en la televisión y en la radio</li> </ul>	X	X	X	OTO/MINAE, PNUD, DIGECA	Protocolo Montreal de	31246.50
Población sensibilizada sobre la problemática de las SAO y la protección de la capa de ozono, durante el día del Ozono y el día del Ambiente, entre otras actividades programadas, la televisión y la radio nacional. Población sensibilizada sobre los efectos de la							



Productos Esperados <i>Línea Base, Indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma			Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto estimado Cantidad \$
		2014	2015	2016			
<p>radiación ultravioleta sobre la piel.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>Página web de la OTO actualizada</p> <p>Número de Capacitaciones realizadas</p> <p>Material informativo diseñado e impreso</p> <p><u>Línea Base:NA</u></p> <p><u>Metas (del año):</u></p> <p>Página web en operación y actualizada</p> <p>Población sensibilizada</p> <p>Material informativo distribuido</p> <p><u>Efecto relacionado del CPAP: Reducción del impacto ambiental a la atmósfera que causan los gases refrigerantes regulados.</u></p>	<p>nacional a través de la plataforma de prensa del MINAE de los materiales audiovisuales, generados durante fases anteriores del proyecto (junio y septiembre de cada año)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso de elementos protectores durante periodos de exposición a la radiación ultravioleta.</li> </ul> <p><u>- Acción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la distribución de guías didácticas a todas las escuelas y colegios del país.</li> <li>• Impartir charlas en las escuelas</li> <li>• Actualizar el material de consulta disponible en la web.</li> <li>• Realizar un nuevo diseño del sitio, para hacerlo más dinámico.</li> <li>• Preparar e impartir charlas y capacitaciones, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la problemática de la capa de ozono y los efectos sobre la radiación ultravioleta.</li> </ul>						



<p><b>Productos 8:</b></p> <p>Commemoración anual del día del Ozono a nivel nacional.</p> <p>Concienciación, en la población nacional, sobre la importancia de preservar el ambiente y la capa de ozono.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>Número de actividades programadas con reporte de asistencia para conmemorar el día del Ozono.</p> <p><u>Línea Base:</u> NA</p> <p><u>Metas (del año):</u> Sectores vinculados y población en general consensuada y ocupada en realizar acciones para la protección de la capa de ozono.</p> <p><u>Efecto relacionado del CPAP:</u> Reducción del impacto ambiental a la atmósfera que causan los gases refrigerantes regulados.</p>	<p><b>1. Actividad Resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de diferentes actividades durante el mes del ozono que incluyen, charlas, difusión a través de materiales impresos, el sitio Web de la Oficina de Ozono en la DIGECA, y prensa nacional.</li> <li>El día del ozono se realiza una actividad especial donde participan, personeros de Gobierno, Naciones Unidas, socios del proyecto y público en general para conmemorar un año más de la firma del Protocolo de Montreal.</li> </ul> <p><b>- Acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar diferentes actividades de difusión para conmemorar este aniversario en el mes de septiembre.</li> <li>Acoger el lema a desarrollar cada año en los eventos, indicado por el Protocolo de Montreal.</li> </ul>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>OTO/MINAE, PNUD, DIGECA</p>	<p>de Protocolo Montreal</p>	<p>20425.00</p>
--	--	----------	----------	----------	--------------------------------	--------------------------------------	-----------------

**Nota:** El presupuesto descrito en el Plan de trabajo no incluye \$1000 dólares que fueron previstos para la auditoría del Proyecto en el 2016.



**Presupuestos Fase IX y Fase X**

Partida de gastos	Presupuesto por ejecutar (fase IX) mayo 2014 (US \$)	Presupuesto estimado (fase X) (US \$)	Contrapartida (contribución en especie) (US \$)	
			Fase IX	Fase X
Staff (incluyendo consultores)	104,194	108,000.0	94,000.0	98,700.0
Equipo	10,000	10,000.0	--	--
Costos operacionales (ejemplo: reuniones, consultorías, etc.)	12,618	10,000.0	22,000.0	23,100.0
Concienciación	6,884	6,000.0	20,000.0	21,000.0
Otros	6,817	6,513.0	5,000.0	5,250.0
<b>TOTAL</b>	<b>140,513</b>	<b>140,513.0</b>	<b>141,000.0</b>	<b>148,050.0</b>





Presupuesto previsto durante la Fase X del Proyecto Fortalecimiento Institucional

		2014	2015	2016
<b>71400</b>	<b>CONTRATOS DE SERVICIOS (INDIVIDUAL)</b>			
71405	Personal del Proyecto Nacional o Internacional	33000.00	53000.00	21000.00
<b>71600</b>	<b>TRAVEL</b>			
71605	Pasajes Internacionales	0.00	0.00	0.00
71610	Pasajes Locales	0.00	0.00	0.00
71615	Viáticos correspondientes a viajes Internacionales	0.00	0.00	0.00
71620	Viáticos correspondientes a viajes Locales	500.00	500.00	500.00
<b>72000</b>	<b>GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN</b>			
72120	Servicios Comerciales y de Negocios	0.00	1000.00	0.00
72125	Servicios de alimentación para reuniones	600.00	2343.00	600.00
72135	Servicios de comunicación	300.00	800.00	300.00
<b>72200</b>	<b>EQUIPO</b>			
72205	Equipamiento de oficinas	0.00	1570.00	0.00
72210	Equipo maquinaria	9000.00	0.00	0.00
<b>72500</b>	<b>SUMINISTROS</b>			
72505	Papelería y otros suministros de oficina	500.00	800.00	500.00
<b>74000</b>	<b>GASTOS MISCELANEOS DE OPERACIÓN</b>			
74110	Costos de Auditoría	0.00	0.00	1000.00
<b>74200</b>	<b>COSTO DE PRODUCCION DE AUDIOVISUALES E IMPRESIONES</b>			
74210	Impresiones y Publicaciones	0.00	1000.00	0.00
74215	Materiales de promoción y su distribución	800.00	2000.00	800.00
<b>74500</b>	<b>GASTOS VARIOS</b>			
74505	Seguros	800.00	1400.00	600.00
74520	Bodegaje	0.00	0.00	0.00
74525	Varios (Organización previa actividad Día del Ozono y otras actividades)	2500.00	2500.00	300.00
	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>48000.00</b>	<b>66913.00</b>	<b>25600.00</b>



Esta Revisión Sustantiva se somete para su aprobación a las instancias competentes el 24 de marzo del 2014.

Aprobado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica:

  
\_\_\_\_\_  
Roberto Gallardo  
Ministro

  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA  
MINISTRO  
San José, C.R.

Fecha: 7-5-2014

Aprobado por el Ministerio de Ambiente y Energía:

  
\_\_\_\_\_  
René Castro  
Ministro

  
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA  
COSTA RICA

Aprobado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

  
\_\_\_\_\_  
Yoriko Yasukawa  
Representante Residente

KB

Fecha: 27/5/2014

